

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 24 de mayo de 2016

VISTO:

Los Ateneos Didácticos que está desarrollando el departamento de Biología Bucal; y

CONSIDERANDO:

Que dichos Ateneos se enmarcan en la propuesta realizada a CONEAU en el Plan de Desarrollo, de generar espacios de reflexión y debate en torno a las distintas áreas de la Odontología;

Que la Secretaría Académica, aprueba la propuesta presentada por la Directora del departamento, Prof. Dra. Mabel Brunotto;

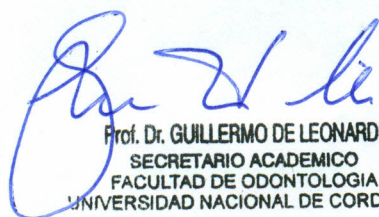
Por ello,

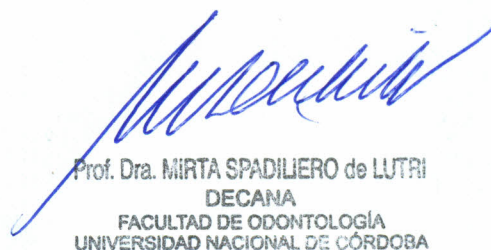
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el aval institucional de esta Facultad a los Ateneos Didácticos del Departamento de Biología Bucal.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 223